

ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 34-2023-EO-SM PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO DE DIFUSIÓN EN Prensa Escrita y Digital de la Publicidad Institucional y Comercial (Avisos Comerciales e Institucionales, Gráficas Institucionales, Campañas Informativas relacionadas al Servicio Público de Energía Eléctrica, Notas de Prensa, Comunicados Institucionales) en forma diaria, interdiaria, semanal o de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la Empresa Electro Oriente S.A, de Tarapoto y las Provincias de la Región San Martín.

En la Ciudad de Tarapoto, siendo las 10:45 horas del día **miércoles 10 de enero de 2024**, en las instalaciones de la Supervisión de Logística, se reunió el Comité de Selección, quienes se encargan de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **Adjudicación Simplificada N.º 34-2023-EO-SM-1**, hasta su culminación, para la contratación del SERVICIO DE DIFUSIÓN EN Prensa Escrita y Digital de la Publicidad Institucional y Comercial (Avisos Comerciales e Institucionales, Gráficas Institucionales, Campañas Informativas relacionadas al Servicio Público de Energía Eléctrica, Notas de Prensa, Comunicados Institucionales) en forma diaria, interdiaria, semanal o de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la Empresa Electro Oriente S.A, de Tarapoto y las Provincias de la Región San Martín.

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de proceder con la admisión evaluación y calificación de la documentación presentada.

Valor estimado: S/ 42 000.00 (Cuarenta y dos mil y 00/100 Soles) sin IGV.

1. Del Registro de participantes:

Se verifica en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes, constatándose que se cuenta con **cuatro (4)** participantes registrados como válidos:

N.º	Ruc/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20602988687	COMUNICA EMPRESARIAL E.I.R.L.	2024-01-06 18:15:58.0	Válido
2	20606084391	VOCES SERVICIOS GENERALES DE COMUNICACIONES E.I.R.L.	2024-01-02 12:36:48.0	Válido
3	20608533347	SERVICIOS DE TECNOLOGIA SMART SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-12-27 09:14:03.0	Válido
4	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-01-07 22:50:24.0	Válido

2. De la presentación de ofertas:

De la misma manera, se verifica que de los **cuatro (4)** participantes registrados, solo uno **(1)** ha presentado su oferta a través de la página del SEACE:

N.º	Ruc/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20606084391	VOCES SERVICIOS GENERALES DE COMUNICACIONES E.I.R.L.	08/01/2024	Válido

3. De la Admisión de ofertas:

Acto seguido, el Comité de Selección procedió a determinar si la oferta responde a las exigencias señaladas en el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, del

numeral 2.2 del Capítulo II, de la sección específica de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección, obteniéndose el siguiente resultado:

N.º	Postor	Cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria	Condición
1	VOCES SERVICIOS GENERALES DE COMUNICACIONES E.I.R.L.	Si Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	ADMITIDA

4. De la evaluación de la oferta:

Habiéndose determinado la admisión de la oferta, se procede a su evaluación, determinándose el puntaje y el orden de prelación, según el cuadro de factores de evaluación de oferta adjunta en las bases:

N.º	Postores	Oferta económica	Puntaje económico	Bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao (10%)	Bonificación MYPE (5%)	Puntaje total	N.º de Prelación
1	VOCES SERVICIOS GENERALES DE COMUNICACIONES E.I.R.L.	S/ 39 600.00	100.00	10.00	5.00	105.00	1

5. De la Calificación de las ofertas:

El Comité de Selección, procedió a calificar la oferta del postor admitido, teniendo en consideración los requisitos de calificación, establecidas en el numeral 3.2 en el Capítulo III de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección y los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual se adjunta el resultado en el cuadro de calificación de las ofertas:

Orden Prelación	Postor	Requisitos De Calificación
1	VOCES SERVICIOS GENERALES DE COMUNICACIONES E.I.R.L.	<p>Cumple con acreditar la experiencia solicitada en las Bases Integradas.</p> <p>En este punto, el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las bases integradas, literal C – <i>Experiencia del postor en la especialidad</i>, se requirió acreditar lo siguiente:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 50 000.00 (Cincuenta mil y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 10 500.00 (Diez mil quinientos y 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los</p>

		<p>integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de difusión de publicidad en prensa escrita y/o digital.</p> <p>En virtud a ello, el postor acredita una experiencia de S/ 28 000.00 (En condición de MYPE).</p> <p>Por consiguiente, la oferta del postor queda CALIFICADA.</p>
--	--	--

6. Del otorgamiento de la Buena Pro

De acuerdo a los resultados expresados, al cumplir con los términos de referencia, de acuerdo a su oferta presentada y al haber calificado en primer lugar, se procede a otorgar la **Buena Pro** del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N.º 34-2023-EO-SM-1**, para la contratación del **SERVICIO DE DIFUSIÓN EN PRENSA ESCRITA Y DIGITAL DE LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL Y COMERCIAL (AVISOS COMERCIALES E INSTITUCIONALES, GRÁFICAS INSTITUCIONALES, CAMPAÑAS INFORMATIVAS RELACIONADAS AL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, NOTAS DE PRENSA, COMUNICADOS INSTITUCIONALES) EN FORMA DIARIA, INTERDIARIA, SEMANAL O DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA ELECTRO ORIENTE S.A, DE TARAPOTO Y LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN SAN MARTÍN**, a:

Postor: VOCES SERVICIOS GENERALES DE COMUNICACIONES E.I.R.L.

Monto adjudicado: S/ 39 600.00 sin IGV.

Dando cuenta de la lectura del Acta del Procedimiento y no existiendo observación a la misma, el Comité de Selección dio por terminado el presente acto, firmándola en señal de conformidad siendo las **12:30 horas** del mismo día, procediéndose a publicar esta decisión en el SEACE.

<p>Karoline Arce García Presidente Titular</p>	<p>Luis Alberto Díaz Díaz Primer Miembro Titular</p>
<p>Roberto Gonzáles Sánchez Segundo Miembro Titular</p>	